

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES N° 0-2305 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 0-2397, 0-2400 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO."

En calidad de Directora de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA"**, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Decreto No. 0051 de 2016 y

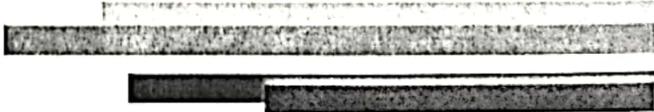
CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*

2. Que los siguientes contribuyentes se les envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, la citación para notificación personal a la dirección que reporta en la base de datos del municipio correspondiente a la de cada predio y presentaron devolución por diferentes motivos.
3. Que debido a las devoluciones presentadas por la empresa de correo certificado ESM-LOGISTICA, se procedió a revisar la base de datos de la DIAN, información que se encuentran en custodia por la Dirección de Rentas Municipales. Para lo cual

www.cartago.gov.co
 Unidad de Cobro Coactivo
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
 Carrera 6 No. 8-68
 Código Postal: 762021

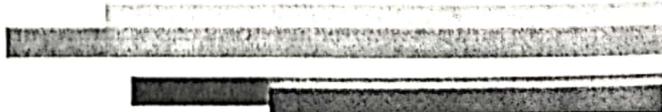


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

no se encontraron resultados de registros como son correo electrónico o dirección diferente a la que se reporta en cada uno de los predios.

4. Que de acuerdo con lo anterior, se procederá a la publicación en la página web del municipio de Cartago Valle del Cauca.
5. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-2305 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1047"** en contra del contribuyente **WILMER RODRIGUEZ AGUDELO**, identificado(a) con la **C.C 16.350.436**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 18B 7 37 MZ E LO 8** y presentó devolución con la anotación cerrado, tal y como consta en el expediente.
6. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-2397 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1087"** en contra del contribuyente **FRANCISCO ANTONIO LOZANO ARANA**, identificado(a) con la **C.C 725**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 3 3A 02 04 B/ Collarejo** y presentó devolución con la anotación cerrado, tal y como consta en el expediente.
7. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-2400 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1090"** en contra del contribuyente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRI**, identificado(a) con el **NIT 3078**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 14A 1A 135 B/ Berlín** y presentó devolución con la anotación dirección desocupado, tal y como consta en el expediente.
8. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que, los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación.

www.cartago.gov.co
 Unidad de Cobro Coactivo
unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
 Carrera 6 No. 8-68
 Código Postal. 762021



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISA

EXPEDIENTE	CEDULA	CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL PREDIO	TIPO DE RESOLUCION	Nº DE RESOLUCION Y FECHA	VALOR	Nº CATASTRAL	VIGENCIAS
2024-1047	16.350.436	WILMER RODRIGUEZ AGUDELO	K 18B 7 37 MZ E LO 8	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-2305 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$5.357.299	.0102009400 01000	DESDE 2006 HASTA 2024
2024-1087	725	FRANCISCO ANTONIO LOZANO ARANA	C 3 3A 02 04 B/ COLLAR EJO	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-2397 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024	\$4.523.214	.0101001800 03000	DESDE 2004 HASTA 2024
2024-1090	3.078	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRI	K 14A 1A 135 B/ BERLIN	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-2400 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024	\$4.279.257	.0102006600 30000	DESDE 1999 HASTA 2024

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 8 No. 6-52, primer piso, por el término de cinco (05) días. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

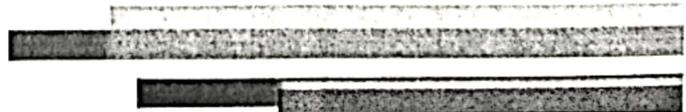
FECHA DE FIJACIÓN: 27 de diciembre de 2024 HORA: 8:00 A.M.

Funcionario que fija:



SOFÍA TORRES JORDÁN
Jefe de Unidad de Cobro Coactivo

www.cartago.gov.co
Unidad de Cobro Coactivo
unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
Carrera 6 No. 8-68
Código Postal: 762021



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	VERSION 1

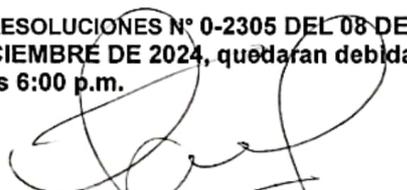
FECHA DE DESFIJACIÓN: 07 de enero de 2025 Hora 6:00 Pm

Funcionario que desfija:



SOFÍA TORRES JORDÁN

FECHA DE EJECUTORIA: RESOLUCIONES N° 0-2305 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 0-2397, 0-2400 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024, quedarán debidamente ejecutoriadas el día 31 de enero 2025 a partir de las 6:00 p.m.



MARIA ISABEL VELEZ RIOS
Directora de Tesorería

Elaboró: Lady Vanessa Ramírez M –Abogada Externa
Revisó: Sofia T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo
Archívese en los Expedientes: 2024-1047, 2024-1087 y 2024-1090.

www.cartago.gov.co
Unidad de Cobro Coactivo
unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
Carrera 6 No. 8-68
Código Postal: 762021

